

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13284 SANTA CRUZ DE TENERIFE.

En autos de juicio Concurso Ordinario seguidos 24/2008 seguidos en este Juzgado de lo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife con el número 24/2008 siendo la concursada Construcciones Logaher Sociedad Limitada Unipersonal, se ha dictado resolución de este fecha que contiene el siguiente particular:

Don Alfonso Núñez Gómez Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife por el presente,

Hago Saber: Que en los autos de Concurso Voluntario Ordinario Voluntario número 24/2008 seguidos en este Juzgado con el número 24/2008 se ha presentado en su día por la Administración Concursal el informe y la documentación complementaria previstos en los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley Concursal se hace saber a los interesados que los referidos documentos quedan de manifiesto en esta Secretaría, que podrán obtener copia a su costa y que dispondrán de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores.

Por lo que expido el presente.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de marzo de 2009.- El/la Secretario.

ID: A090026450-1